

**ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS EVALUACIONES
DE LA SEGUNDA PRUEBA**

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA		
PERFIL DE LA PLAZA HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA (DOCENTE) LA ESPAÑA MODERNA Y SU PROYECCIÓN ATLÁNTICA (INVESTIGADOR)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/10/2018	B.O.J.A. 06/11/2018	Nº DE LA PLAZA 06/52/18

**EXPÓNGASE UNA COPIA DE ESTA ACTA Y DE LAS EVALUACIONES ANEXAS
EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso, en el día de la fecha quedan entregadas las evaluaciones sobre los méritos y la actuación en la segunda prueba de los concursantes realizadas por los miembros de la Comisión que juzga el Concurso de acceso para la provisión de la plaza que arriba se especifica; dichas evaluaciones (Documento 5) se adjuntan a la presente Acta.

De todo lo que, como Secretario, doy fe con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a 17 de enero de 2019

Presidente/a,

Fdo.: JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: INÉS GÓMEZ GONZÁLEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: DAVID GONZÁLEZ CRUZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: JOSÉ JAIME GARCÍA
BERNAL

Vocal tercero/a,

Fdo.: GUADALUPE CARRASCO
GONZÁLEZ



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO HISTORIA MODERNA	
DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA		
PERFIL DE LA PLAZA HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA (DOCENTE) LA ESPAÑA MODERNA Y SU PROYECCIÓN ATLÁNTICA (INVESTIGADOR)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/10/2018	B.O.J.A. 06/11/2018	Nº DE LA PLAZA 06/52/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
JOSÉ MANUEL DÍAZ BLANCO	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : *JOSÉ MANUEL GATZ BLANCO*

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las horas del día de la fecha.

Sevilla, a *17 de enero de 2019*

Presidente/a,

Fdo.: JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: INÉS GÓMEZ GONZÁLEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: DAVID GONZÁLEZ CRUZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: JOSÉ JAIME GARCÍA BERNAL

Vocal tercero/a,

Fdo.: GUADALUPE CARRASCO GONZÁLEZ